



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, **11 DIC 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 5309/2024, en el que obra la Resolución N° 096/2024-CD, mediante la cual la Secretaría de Extensión Universitaria tramita las Beca de Extensión para desarrollar actividades en los PROGRAMAS "SONRÍE COMUNIDAD", "SALUD BUCAL EN TU ESCUELA", "VAMOS AL DENTISTA" y "ODONTO – IEC" 2024, esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario modificar el Artículo 1º a los efectos de aclarar las condiciones para el otorgamiento de dichas becas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar los términos de la Resolución N° 096/2024-CD, en su Artículo 1º, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la nómina de beneficiarios de las 10 (diez) becas de extensión, destinada a estudiantes, para desarrollar actividades en los PROGRAMAS "SONRÍE COMUNIDAD", "SALUD BUCAL EN TU ESCUELA", "VAMOS AL DENTISTA" y "ODONTO – IEC", cuyo detalle obra en **Anexo I** que forma parte de la presente resolución.

DEBE DECIR:

ARTICULO 1º.- Aprobar el proceso de pago de 09 (nueve) becas para cada beneficiario, en UNA (1) ÚNICA CUOTA, una vez finalizadas las prestaciones compuestas por un período de CINCO (5) meses (abril a septiembre de 2024) y otorgado el Vº Bº por las Secretarías de Extensión y Acción Social y Estudiantil, según cuadro anexo adjunto con los datos correspondientes, cuyo detalle obra en **Anexo I** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 168
DB

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Franco Martín MORELL POLICANO
Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social
Secretaría de Graduados

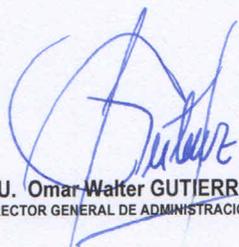
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



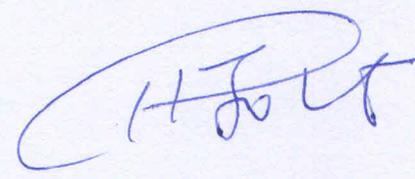
Anexo I Resolución N° 168/2024-DAR)

Apellido y Nombre	Año que cursa	Horas cumplidas	Monto a pagar por horas cumplidas	DNI
1. VELAZQUEZ, Ricardo D.	4to.	40 hs.	\$40.000	36.682.427
2. JIMENEZ, Jimena Belén	4to.	40 hs.	\$40.000	40.071.541
3. RIGONI, Aldana Lourdes	3ero.	10 hs.	\$10.000	43.418.857
4. RÍOS, Aldana Ximena	4to.	40 hs.	\$40.000	41.367.090
5. BRAVO, Natalia	4to.	40 hs.	\$40.000	39.085.298

6. MORALES, Agostina Belén	3ero.	40 hs.	\$40.000	41.366.183
7. BALMACEDA, María José	3ero.	40 hs.	\$40.000	43.376.299
8. LLANOS, Fernanda	4to.	40 hs.	\$40.000	38.907.362
9. ANZE, Melanie	3ero.	10 hs.	\$10.000	40.889.348


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Franco Martín MORELL POLICANO
Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social
Secretaría de Graduados


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO